



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

ANUNCIO

4893

APROBACION INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Casbas de Huesca, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria, para el ejercicio 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Y en el Art. 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerara definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Casbas de Huesca, 29 noviembre de 2018. La Alcaldesa, M.^a Pilar Viu Bescós